



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
CONTRAPUNTO APLICADO**



ESPECIALIDAD/ES: DIRECCIÓN					
MATERIA: TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN					
ASIGNATURA: CONTRAPUNTO APLICADO					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1º	2º		
	Niveles:	I	II		
	Créditos:	6	6		
	Prelación:	P ³	P ³		
Observaciones: Contrapunto Aplicado I tiene prelación respecto a Contrapunto Aplicado II.					
Descripción: Estudio de los elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.			

CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales
CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

CONTENIDOS

-Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos.
 -Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación.
 -Conocimiento de diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación.
 -Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.
 -Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales y corales e instrumentales diversas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Dominar las estructuras musicales en todos sus aspectos, teóricos y prácticos.

-Escribir y adaptar música para distintos contextos y formaciones, con una personalidad artística bien definida pero susceptible de evolución. -Conocer las posibilidades que brinda la tecnología, y ser capaz de adecuarse a las exigencias o requisitos propios de distintos medios, incluyendo los proyectos escénicos y audiovisuales. -Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación y experimentación musical.
¹Asignatura obligatoria de formación básica. ²Asignatura obligatoria de la especialidad. ³Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

CONTRAPUNTO APLICADO I

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Contrapunto Aplicado I			CÓDIGO
TITULACIÓN	Dirección	CENTRO	CONSUMPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual (Lunes: 12 a 14h.)	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985.21.75.56		Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Rubén García Martín		985.21.75.56		Aula 25
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Dirección (2º curso) con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. En ella se pretende el estudio de los elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal así como anteriores y posteriores al mismo mediante la realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales, y la práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)</i> • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.		
3. REQUISITOS		• Haber superado el primer curso en la especialidad de Dirección.		

4. COMPETENCIAS	1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental, con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras. 2. Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras. 3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles que lo conforman. 4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en su variedad de contextos y formas. 5. Dominar las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes. 6. Conocer las posibilidades técnicas, expresivas y sonoras de las voces e instrumentos, así como sus posibles combinaciones. 7. Disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical.
5. CONTENIDOS	-1º Cuatrimestre (Temporalidad): Contrapunto vocal estilo renacentista. Reglas generales. Modalidad y cadencias. Imitación. Canon. El cantus firmus. El motete y la misa. El madrigal. Realización de un motete, un movimiento de una misa y un madrigal sobre un texto dado. -2º Cuatrimestre (Temporalidad): Contrapunto instrumental estilo barroco. Reglas generales. Contrapunto invertible. Tratamiento del motivo. Imitación. Canon. Desarrollo secuencial. Modulación. Composición de dos invenciones y de un trío sonata. Horas totales:150/ECTS: 6 Horas presenciales:72/ECTS:2,88 Horas de trabajo personal:78/ECTS:3,12 CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula.

	La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno.
--	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 1.1.2.Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7.
- 1.1.3.Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.4.Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2.
- 1.1.5.Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.6.Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos prácticos (Hasta 10 puntos).

La correcta realización de ejercicios contrapuntísticos en la forma y estilo que se determine en consonancia con los contenidos programados se valorará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Realización correcta de elementos y procedimientos del ámbito melódico, motivico-temático y rítmico (hasta 3 puntos).
- Realización correcta de procedimientos formales y estructurales. (hasta 2 puntos)
- Realización correcta de procedimientos armónicos y contrapuntísticos. (hasta 4 puntos).
- Realización correcta de procedimientos de tipo tímbrico (vocal-instrumental), dinámico y agógico y su implicación en el resultado global así como la participación con el instrumento propio o a través del canto coral en agrupaciones instrumentales/corales para interpretar de manera práctica los trabajos realizados (hasta 1 punto)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades.	Diario aula	20%
2. Presentación escrita de trabajos prácticos del curso. (Se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Éstos han de ser, como mínimo obligatorio, los detallados en el apartado de contenidos).	Registro de trabajos.	40%
3. Realización escrita de examen/es. (1º y 2º cuatrimestre)	Registro de examen/es.	40%

7. 3.- Sistema de calificación, ponderación y requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1a Convocatoria:

- Cumplir con una presencialidad mínima del 70% de las clases (no superar las 10 faltas de asistencia). No incurrir en cuatro o más faltas de asistencia consecutivas. el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura
- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.

2a Convocatoria:

- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5.
- En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Piano.
 Ordenador.
 Impresora.
 Equipo de audio.
 Encerado pautado.
 Rotuladores de colores.
 Programas de edición de partituras (Finale/Sibelius).
 Mesas.
 Sillas.
 Atriles.
 Biblioteca y Fonoteca.
 Papel pautado

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BLANQUER, A.: *Técnica del contrapunto*. Ed. Real Musical, Madrid, 1975.
- DUBOIS, T : *Trattato di contrappunto e fuga*. Ed. Ricordi, Milán, 1905.
- FORNER, J. Y WILBRANDT, J. : *Contrapunto creativo*. Ed. Labor, Barcelona, 1993.
- HALLER, M. : *Composizione musicale sacra*. Ed. Marcello Capra, Torino, 1926.
- KREHL, S. : *Contrapunto*. Ed. Labor, Barcelona, 1930.
- KOECHLIN, CH. : *Précis des règles du contrepoint*. Ed. Alphonse Leduc, Paris, 1926.
- KÜN, C.: *Tratado de la Forma Musical*. Ed. Labor, Barcelona 1992
- LARUE, J.: *Análisis del estilo musical*. Ed. Labor, Barcelona, 1989.
- MOTTE, D. de la: *Contrapunto*. Ed. Labor, Barcelona, 1991.
- OWEN, S.: *La composizione polifonica*. Ed. Ricordi, Milán, 1979.
- PERLE, G.: *Composición serial y atonalidad*. Ed. Idea Música, Barcelona, 1991.
- PISTON, W.: *Counterpoint*. Ed. Norton, New York, 1947.
- SCHOENBERG, A.: *Preliminary exercises in counterpoint*. Ed. Leonard Stein, London, 1963.

- SEARLE, H.: *El contrapunto del s. XX*. Ed. Vergara, Barcelona, 1957.
- TORRE BERTUCCI, J.: *Tratado de Contrapunto*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1947.
- ZAMACOIS, J.: *Curso de Formas Musicales*. Ed. Labor, Barcelona, 1987

CONTRAPUNTO APLICADO II

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Contrapunto Aplicado II		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Dirección	CENTRO	CONSUMPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual (Miércoles: 12 a 14h.)	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985.21.75.56	Aula -15	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Rubén García Martín		985.21.75.56	Aula 25	
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Dirección (3º curso) con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. En ella se pretende continuar con el estudio de los elementos y procedimientos contrapuntísticos estudiados en Contrapunto Aplicado I orientándolos hacia la denominada Fuga de Escuela. Así mismo se realizarán procedimientos fugados en trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales con aplicación en la práctica instrumental y vocal de los elementos y procedimientos estudiados La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)</i> • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.		
3. REQUISITOS		• Haber superado la asignatura Contrapunto Aplicado I (<i>obligatorio</i>).		

4. COMPETENCIAS	1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental, con capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras. 2. Desarrollar las habilidades perceptivas necesarias para reconocer y valorar distintos tipos de estructuras musicales y sonoras. 3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles que lo conforman. 4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en su variedad de contextos y formas. 5. Dominar las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes. 6. Conocer las posibilidades técnicas, expresivas y sonoras de las voces e instrumentos, así como sus posibles combinaciones. 7. Disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación y experimentación musical.
5. CONTENIDOS	1º Cuatrimestre (Temporalidad): 1. Estudio de la Fuga de Escuela: Sujeto, Respuesta, Contrasujeto, Divertimentos, Estrechos, Pedal y Coda. Los diferentes procesos modulatorios. Práctica a través de diferentes trabajos vocales e instrumentales: Realización de dos fugas a partir de un Sujeto dado y en la forma y estilo que se determine. -2º Cuatrimestre (Temporalidad): 2. El Fugado y los diferentes procedimientos contrapuntísticos en las diferentes épocas de la historia de la música con especial dedicación a la música del s. XX. Práctica a través de diferentes trabajos vocales e instrumentales: Realización de tres fugas a partir de un Sujeto dado y en la forma y estilo que se determine. Horas totales:150/ECTS: 6 Horas presenciales:72/ECTS:2,88 Horas de trabajo personal:78/ECTS:3,12 CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula.

	La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno.
--	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 1.1.2.Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7.
- 1.1.3.Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.4.Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2.
- 1.1.5.Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.6.Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos prácticos (Hasta 10 puntos).

La correcta realización de ejercicios contrapuntísticos en la forma y estilo que se determine en consonancia con los contenidos programados se valorará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Realización correcta de elementos y procedimientos del ámbito melódico, motivico-temático y rítmico (hasta 3 puntos).
- Realización correcta de procedimientos formales y estructurales (hasta 2 puntos).
- Realización correcta de procedimientos armónicos y contrapuntísticos. (hasta 4 puntos).
- Realización correcta de procedimientos de tipo tímbrico (vocal-instrumental), dinámico y agógico y su implicación en el resultado global así como la participación con el instrumento propio o a través del canto coral en agrupaciones instrumentales/corales para interpretar de manera práctica los trabajos realizados (hasta 1 punto)

Con estos criterios se pretende valorar el desarrollo de una inteligencia musical orientada tanto a la comprensión de los diferentes sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso como de las posibilidades expresivas de los mismos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades.	Diario aula	20%
Presentación escrita de trabajos prácticos del curso (Se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Éstos han de ser, como mínimo obligatorio, los detallados en el apartado de contenidos)	Registro de trabajos.	40%
Realización escrita de examen/es (1º y 2º cuatrimestre)	Registro de examen/es.	40%

7. 3.- Sistema de calificación, ponderación y requisitos mínimos para la evaluación positiva:

1a Convocatoria:

- Cumplir con una presencialidad mínima del 70% de las clases (no superar las 10 faltas de asistencia). No incurrir en cuatro o más faltas de asistencia consecutivas. el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura

- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.

2a Convocatoria:

- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.

- Obtener una calificación final igual o superior a 5.

- En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Piano.

Ordenador.

Impresora.

Equipo de audio.

Encerado pautado.

Rotuladores de colores.

Programas de edición de partituras (Finale/Sibelius).

Mesas.

Sillas.

Atriles.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- DUBOIS, T : *Trattato di contrappunto e fuga*. Ed. Ricordi, Milán, 1905.
- FORNER, J. Y WILBRANDT, J.: *Contrapunto creativo*. Ed. Labor, Barcelona, 1993.
- GEDALGE, A.: *Tratado de fuga*. Ed. Real Musical. Madrid,

- HALLER, M. : *Composizione musicale sacra*. Ed. Marcello Capra, Torino, 1926.
- KOEHLIN, CH. : *Etude sur l'écriture de la fugue d'école*. Ed. Max Es-ching, Paris, 1933.
- KREHL, S. : *Contrapunto*. Ed. Labor, Barcelona, 1940.
- KÜN, C.: *Tratado de la Forma Musical*. Ed. Labor, Barcelona, 1992.
- MANN, A.: *The study of fugue*. Ed. Dover, New York, 1986.
- MOTTE, D. de la: *Contrapunto*. Ed. Labor, Barcelona, 1991.
- SOLER, J.: *Fuga, técnica e historia*. Ed. Antoni Bosch, Barcelona 1980.
- ZAMACOIS, J.: *Curso de Formas Musicales*. Ed. Labor, Barcelona, 1987.

